

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEDELLÍN

<http://www.admisiones.unal.edu.co/es/pregrado/guia-paso-a-paso-pregrado/>

## 1. Pagar los derechos de inscripción para presentar la prueba de admisión - A partir del 15 de junio de 2017

Podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de los siguientes medios:

### Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país

Consigne en la cuenta corriente No. 01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones, el valor de **98.000** pesos colombianos, únicamente en efectivo.

Una vez realice el pago, el Banco le entregará un Comprobante de pago y recaudo rápido el cual le servirá como constancia de la cancelación de los derechos de inscripción, es su responsabilidad la custodia y uso que haga del mismo.

El Comprobante de pago y recaudo rápido emitido por el Banco tiene impreso un número PIN que le será solicitado en el momento en el que formalice la inscripción. La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable de la legitimidad de comprobantes obtenidos en sitios diferentes a las sucursales del Banco Popular.

Importante: No son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL.

---

### Pago virtual

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página [pagovirtual.unal.edu.co](http://pagovirtual.unal.edu.co)

Lea atentamente todas las indicaciones en dicha página y realice las siguientes gestiones:

1. Seleccione Ver Catálogo Servicios Nivel Nacional.
2. Seleccione Inscripciones, Inscripciones Pregrado.
3. Diligencie el formulario.
4. Escoja la forma de pago y realice el proceso ante la entidad financiera.
5. Una vez efectuado el pago, el sistema le generará el Número de Factura o Referencia de pago y el Número de confirmación, es muy importante que conserve estos datos pues le serán solicitados en el momento en que formalice la inscripción.

## 2. Formalizar la inscripción vía Internet

Desde el **lunes 17 de julio**, hasta el **miércoles 16 de agosto de 2017 antes de las 15:00 horas** podrá formalizar su inscripción para proceder atienda a las siguientes indicaciones:

Ingrese a la página [admisiones.unal.edu.co](http://admisiones.unal.edu.co), allí dé clic en la pestaña Pregrado, luego en Realizar Inscripción.

- "La tarjeta de identidad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, es el único medio idóneo para la identificación de los menores de edad que hayan cumplido los siete (7) años de nacidos". (Artículo 5° del Decreto No. 1694 de 1971).
- Una vez cumplidos los dieciocho años, la persona se identifica con la cédula de ciudadanía, es así como el artículo 1 de la Ley 39 de 1961 dispone que "la cédula de ciudadanía es el documento con el cual los colombianos mayores de edad, pueden identificarse en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales".

Si extravía su documento de identidad, debe solicitar un duplicado en cualquier oficina de Registro Civil del país, cumpliendo los requisitos de Ley.

Durante la formalización de la inscripción debe elegir la Sede de la Universidad a la cual pertenezca el programa curricular al que aspira a ingresar. Tenga presente que usted podrá inscribir hasta dos programas curriculares que se ofrezcan en la misma Sede, siempre y cuando el puntaje que obtenga en la prueba de ingreso le posibilite su ubicación en un Grupo de clasificación (ver paso 8 de esta guía).

Una vez concluya el registro de toda la información solicitada, se le asignará un **CÓDIGO DE SEGURIDAD**, este es un número personal que le será enviado al correo electrónico que suministró. Es muy importante que conserve el Código de seguridad, pues éste le permitirá realizar modificaciones a la información que registró durante la formalización de la inscripción y además es un dato requerido para poder inscribir los programas curriculares de su preferencia.

El hecho de formalizar la inscripción se considera como una aceptación de su parte de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las normas y disposiciones internas que la Universidad Nacional de Colombia ha establecido para los procesos de admisión y de matrícula, por consiguiente, se entiende que usted se adhiere sin salvedad alguna a estas.

## Adición y corrección de datos

Dentro de las fechas establecidas para la formalización de la inscripción podrá realizar la corrección o cambio de la información que suministró durante la inscripción, el único dato que NO podrá modificar es el tipo y el número del documento de identidad.

Para efectuar un cambio o corrección, ingrese a la página [admisiones.unal.edu.co](http://admisiones.unal.edu.co), dé clic en Pregrado, luego en Realizar Inscripción, después dé clic en Modificar datos de inscripción (esquina inferior izquierda), allí se le pedirá que ingrese el número de su documento de identidad y el Código de seguridad que le fue asignado.

### 3. Consultar la citación para presentar la prueba de admisión

Los aspirantes a los programas de Música y Música Instrumental presentarán las pruebas específicas antes de la prueba de admisión, para lo cual deben consultar la citación a dichas pruebas el **miércoles 30 de agosto de 2017**. Para ver la citación ingrese a la página [admisiones.unal.edu.co](http://admisiones.unal.edu.co) dé clic en Pregrado, luego en Consultar citación a la prueba de admisión.

### 5. Consultar los puntajes de la prueba de admisión y los convocados que deben presentar pruebas específicas

El **martes 26 de septiembre de 2017** podrá consultar el puntaje que obtuvo en la prueba de admisión y si fue o no convocado para presentar pruebas específicas, si es que aplicó para uno de los siguientes programas: Artes Plásticas o Cine y Televisión.

Una vez calificadas las pruebas de admisión, el aspirante será incluido en el Grupo de clasificación que le corresponda en concordancia con su puntaje de admisión y la Sede de la Universidad para la cual aplicó, siempre y cuando su puntaje sea mayor o igual a 500 puntos. Para el proceso de admisión correspondiente al primer periodo académico de 2018 se han definido 4 Grupos de clasificación por Sede.

Para ver los resultados ingrese a la página [admisiones.unal.edu.co](http://admisiones.unal.edu.co), dé clic en Pregrado, luego en Consultar puntaje obtenido en la prueba de admisión y grupo de clasificación, allí encontrará la siguiente información:

- El Puntaje que obtuvo en la prueba de admisión.
- El puesto que ocupó entre todo el grupo de evaluados.
- Si usted aplicó a las Sedes Medellín, Manizales o Palmira y su puntaje es igual o superior a 500 puntos encontrará el Grupo de clasificación en el que quedó ubicado su puntaje y la fecha en la cual éste será habilitado para inscribir programas curriculares. Si su puntaje es inferior a 500 puntos no podrá continuar con el proceso de admisión.

Si usted aplicó a la Sede Bogotá y su puntaje es igual o superior a 600 puntos encontrará el Grupo de clasificación en el que quedó ubicado su puntaje y la fecha en la cual éste será habilitado para inscribir programas curriculares.

Si su puntaje es inferior a 600 puntos no podrá continuar con el proceso de admisión.

Si el puntaje del proceso anterior es mayor o igual a 600 puntos (segundo semestre de 2017) y no presentó nuevamente la prueba de admisión, solamente encontrará ese puntaje y el Grupo de clasificación que le corresponda para el proceso al primer semestre de 2018, de acuerdo con la Sede que seleccionó durante la inscripción.

Los aspirantes que sean convocados para presentar pruebas específicas encontrarán la citación para la aplicación de las mismas y la lista de materiales requeridos para su presentación.

## 7. Consultar la publicación de admitidos en los programas curriculares que aplican pruebas específicas

El **martes 3 de octubre de 2017** se publicará la cohorte de aspirantes admitidos a los programas curriculares que aplicaron pruebas específicas (Artes Plásticas, Cine y Televisión, Música y Música Instrumental). Para ver los resultados ingrese en la página [admisiones.unal.edu.co](http://admisiones.unal.edu.co), dé clic en Pregrado, luego en Consultar admisión.

El aspirante que aplicó a un programa curricular que requería la presentación de pruebas específicas y que no haya sido convocado o que no haya adquirido la condición de admitido, podrá continuar en el proceso de admisión inscribiendo uno o dos programas curriculares de la Sede que seleccionó durante la inscripción y según el Grupo de clasificación en el que quedó ubicado su puntaje en la prueba de admisión.